ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2025

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las diez horas con veinte minutos del lunes treinta de junio del año dos mil veinticinco, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticinco, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- Aprobar la incorporación de la División Policial Lima Sur 1 para su juramentación en la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC.

- Solicitar al Ministerio Público que informe sobre las acciones iniciadas contra los falsos mendigos que deambulan en el distrito.

- Coordinar una reunión con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao para reforzar la fiscalización del transporte público con mayor cantidad de fiscalizadores para Miraflores.

- Iniciar las acciones con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institución y Gerencia de Participación Vecinal para la difusión del aplicativo SOS, en redes oficiales de la Municipalidad de Miraflores y a través de las Juntas Vecinales Comunales, respectivamente.

- Solicitar la continua colaboración de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización y Control para el fortalecimiento del Equipo Zorro.

Miraflores, 30 de junio de 2025.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 01/05

2025

Miraflores, 08 de julio del 2025

Firmado digitalmente por: ARATA BUSTAMANTE Mario Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 15:57:59 -0500

OFICIO N° 1752 - 2025 - GSC/MM

Sr.
Crnl. PNP DANIEL JORGE JARES REYME
Jefe
División Policial Lima Sur 1
Ca. General Vidal N° 230 – Miraflores (2° piso)
Presente.

Asunto: **Invitación a VII° Sesión Ordinaria del CODISEC 2025**
Referencia: **Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 de 30.06.2025**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, mencionar que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Miraflores aprobó su incorporación a la instancia de diálogo encabeza por el Alcalde de Miraflores, en cumplimiento al Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC de fecha 30.06.2025, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana (Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) que establece:

"De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a autoridades de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales, las universidades, centros de investigación, entre otros, que considere pertinente."

En ese sentido, ***considerando su incorporación al Comité, como miembro, se hace extensiva la invitación para juramentar y participar en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Miraflores, que se efectuará presencialmente***, como sigue:

Fecha : viernes 25 de julio de 2025
Hora : 09.00 horas
Lugar : Salón Consistorial (Segundo piso del Palacio Municipal – Av. Larco 400, Miraflores)

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Renovando nuestros aprecios institucionales y personales, se apreciaría contar con su presencia en cumplimiento al marco normativo vigente en materia de Seguridad Ciudadana, a fin de llevar a cabo su juramentación en la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 3666282

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 02/05

2025

Miraflores, 08 de julio del 2025

Firmado digitalmente por: ARATA BUSTAMANTE Mario Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 13:01:55 -0500

OFICIO N° 1765 - 2025-GSC/MM

Dra. LORENA MARIEENE VILLANUEVA ZUÑIGA
Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro
Despacho de la Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Prevención del Delito
Av. Abancay Cdra. 5 S/N Lima - Perú
Presente. -

Asunto: **Medidas adoptadas frente al delito de trata de personas con fines de mendicidad**
Referencia: **Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 30.06.2025**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 30.06.2025, que enuncia lo siguiente:

- ***Solicitar al Ministerio Público que informe sobre las acciones iniciadas contra los falsos mendigos que deambulan en el distrito.***

Sobre el particular, en virtud a lo expuesto, se solicita información respecto las medidas adoptadas, por el Ministerio Público, frente al delito de trata de personas con fines de mendicidad en Miraflores.

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 3668449

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 03/05

2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 933 -2025-GSC/MM

Firmado digitalmente por: ARATA BUSTAMANTE Mario Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 19:30:17 -0500

A : **RENZO AUGUSTO VALLEJO SCHENONE**
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

Asunto : **ACCIONES CONJUNTAS CON ATU**

Referencia : **Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 DE 30.06.2025**

Fecha : Miraflores, 08 de julio del 2025.

Tengo a bien dirigirme a Usted, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 30.06.2025, que enuncia lo siguiente:

- ***Coordinar una reunión con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao para reforzar la fiscalización del transporte público con mayor cantidad de fiscalizadores para Miraflores.***

Sobre el particular, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, se solicita ***coordinar la intensificación de los operativos inopinados contra el transporte informal*** a fin de reforzar la fiscalización del transporte público.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 3669472

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 04/05

2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 941 -2025-GSC/MM

Firmado digitalmente por: ARATA BUSTAMANTE Mario Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2025 15:13:29 -0500

A	**:**	**LUIS ALVARO QUINTANILLA FERNANDEZ** **Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información**
Asunto	**:**	**ESTADO DEL APLICATIVO SOS ALERTA MIRAFLORES**
Referencia	**:**	**Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 DE 30.06.2025**
Fecha	**:**	**Miraflores, 09 de julio del 2025**

Tengo a bien dirigirme a Usted, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 30.06.2025, que enuncia lo siguiente:

- ***Iniciar las acciones con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institución y Gerencia de Participación Vecinal para la difusión del aplicativo SOS, en redes oficiales de la Municipalidad de Miraflores y a través de las Juntas Vecinales Comunales, respectivamente.***

Sobre el particular, en virtud a la fase de evaluación: ajustes y mejoras del proceso de difusión, ***se solicita monitorear e informar el estado de la consola en el Google Play del aplicativo SOS Alerta Miraflores*** para garantizar una buena experiencia a usuarios de equipos móviles iOS y Android.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 3670983

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC

ACUERDO 05/05

2025

MEMORANDUM CIRCULAR N° 102 -2025-GSC/MM

Firmado digitalmente por: ARATA BUSTAMANTE Mario Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/07/2025 14:54:40 -0500

A	**:**	**JORGE LUIS CASTILLO VARGAS** **Subgerente de Serenazgo**
		EDUARDO ALFONSO SEVILLA ECHEVARRÍA **Subgerente de Fiscalización y Control**
Asunto	**:**	**FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO ZORRO**
Referencia	**:**	**Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 DE 30.06.2025**
Fecha	**:**	**Miraflores, 08 de julio del 2025**

Tengo a bien dirigirme a Usted, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 30.06.2025, que enuncia lo siguiente:

- ***Solicitar la continua colaboración de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización y Control para el fortalecimiento del Equipo Zorro.***

Sobre el particular, a fin de mantener el orden y control en las siete áreas del distrito de Miraflores, ***se solicita*** promover estrategias claves para ***fortalecer la intervención asertiva del Equipo Zorro*** que coadyuve en fomentar un entorno seguro para la comunidad miraflorina.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 3668538